

**PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del Comisario

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultado integral

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea de Accionistas y
al Consejo de Administración de
Principal Afore, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Afore, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*". Somos independientes de la Afore de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Afore en relación con los estados.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las administradoras de fondos para el retiro emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Afore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Afore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

4.

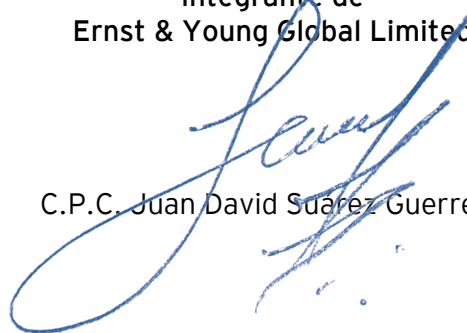
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Afore en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Afore, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

**Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited**

C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan David Suárez Guerrero', is written over the printed name.

San Pedro Garza García, N.L.
27 de febrero de 2026

Gabriel Gutiérrez Pimentel

CONTADOR PÚBLICO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas General de Accionistas de
Principal Afore, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Afore a través de la revisión de las respectivas actas;
- ii) Revisé los estados financieros y sus notas, preparados por la administración de la Afore, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025,
- iii) Revisé los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 27 de febrero de 2026;
- iv) Revisé el dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros de la Afore, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- v) Obtuve de los funcionarios de la administración y de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Afore y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro emitido por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.



C.P. Gabriel Gutierrez Pimentel
Comisario

San Pedro Garza García, N.L.
27 de febrero de 2026.

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Activo a corto plazo			Pasivo a corto plazo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 172,411	\$ 165,396	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados (Nota 8)	\$ 184,592	\$ 188,839
Cuentas por cobrar			Partes relacionadas (Nota 4c)	61,491	46,277
Partes relacionadas (Nota 4c)	12,681	11,134	Impuestos y contribuciones por pagar	41,879	39,731
Deudores diversos	17,478	11,399	Participación de los trabajadores en las utilidades	33,753	54,494
Impuestos por recuperar	92,087	112,055	Impuesto a la utilidad por pagar	52,762	141,840
Pagos anticipados a corto plazo	6,432	3,512	Suma del pasivo a corto plazo	374,477	471,181
Suma del activo a corto plazo	301,089	303,496	Pasivo a largo plazo		
Inversiones permanentes (Nota 5a)	1,933,430	1,719,588	Impuesto a la utilidad diferido (Nota 11b)	418,448	386,089
Crédito mercantil (Nota 6)	1,915,017	1,915,017	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	25,340	7,723
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	80,595	67,938	Beneficios a los empleados (Nota 12b)	61,769	46,043
Otros activos			Suma del pasivo a largo plazo	505,557	439,855
Otros activos (Nota 7)	257,276	305,383	Total pasivo	880,034	798,981
Activos intangibles, neto (Nota 6)	1,182,185	1,260,766	Capital contable (Nota 9)		
Suma del activo a largo plazo e intangibles	5,368,503	5,268,692	Capital contribuido		
Total de activo	\$ 5,669,592	\$ 5,460,133	Capital social	2,754,886	2,754,886
			Capital ganado		
			Reserva legal	185,160	154,455
			Utilidades acumuladas	483,887	374,860
			Otros resultados integrales	1,365,625	1,376,951
			Total capital contable	4,789,558	4,661,152
			Total de pasivo y capital contable	\$ 5,669,592	\$ 5,460,133

Cuentas de orden (Nota 10)

	2025	2024		2025	2024
Recursos y valores administrados			Información administrada de trabajadores		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores	\$ 423,092,991	\$ 361,967,236	Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (Nota 10b)	\$ 113,641,773	\$ 109,588,071
Acciones de Siefores, posición propia (Nota 5a)	1,893,750	1,681,942	Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (Nota 10b)	4,840,291	4,540,199
Acciones de Siefores, posición de terceros	8	7	Saldos de bonos de pensión del ISSSTE (Nota 10b)	2,279,835	2,602,686
Bancos y cuentas administradas por cuenta de trabajadores (Nota 10b)	1,042,337	1,158,876	Total información administrada de trabajadores	\$ 120,761,899	\$ 116,730,956
Total recursos y valores administrados	\$ 426,029,086	\$ 364,808,061			

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2026, por los funcionarios que firman al calce.

Jose Maria Bolio Barajas
Ing. Josemaría Bolio Barajas
Director General

Ana Luisa Webb
C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultado integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

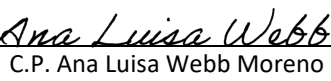
(Notas 1 y 2)


	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por comisiones (Nota 4b)	\$ 2,169,699	\$ 1,978,673
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspaso	891,036	592,575
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	138,853	123,895
Otros costos de operación	385,547	351,473
Utilidad bruta	<u>754,263</u>	<u>910,730</u>
Gastos de administración	729,234	687,937
Utilidad de operación	<u>25,029</u>	<u>222,793</u>
Otros ingresos y gastos, neto	51,209	24,173
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a cargo	(26,183)	(365)
(Pérdida) utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	(982)	1,243
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (Nota 5b)	253,842	169,315
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	<u>302,915</u>	<u>417,159</u>
Impuesto a la utilidad (Nota 11a)	90,183	109,689
Utilidad neta	<u>212,732</u>	<u>307,470</u>
Otros resultados integrales (ORI)	(11,326)	(105)
Resultado integral	<u>\$ 201,406</u>	<u>\$ 307,365</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2026, por los funcionarios que firman al calce.


Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General


C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

(Notas 1, 2 y 9)


	Capital social			Capital ganado				Total capital contable	
	Número de acciones	Fijo	Variable	Total	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Otros resultados integrales
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,842,425,303	\$ 56,955	\$ 2,944,678	\$ 3,001,633	\$ 154,455	\$ 10,984	\$ 306,643	\$ 1,377,056	\$ 4,850,771
Movimientos de propietarios									
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 30 de agosto de 2024 (Nota 9b)						(177,984)			(177,984)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de septiembre de 2024 (Nota 9b)						(72,253)			(72,253)
Disminución de capital variable en la Asamblea General de Accionistas del 22 de noviembre de 2024 (Nota 9a)	(246,747,000)		(246,747)	(246,747)					(246,747)
Resultado integral									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						306,643	(306,643)		-
Resultado del ejercicio					-		307,470	(105)	307,365
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,595,678,303	56,955	2,697,931	2,754,886	154,455	67,390	307,470	1,376,951	4,661,152
Movimientos de propietarios									
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre de 2025 (Nota 9b)						(73,000)			(73,000)
Movimiento de reserva									
Incremento de la reserva legal					30,705	(30,705)			-
Resultado integral									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						307,470	(307,470)		-
Resultado del ejercicio							212,732	(11,326)	201,406
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2,595,678,303	\$ 56,955	\$ 2,697,931	\$ 2,754,886	\$ 185,160	\$ 271,155	\$ 212,732	\$ 1,365,625	\$ 4,789,558

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2026, por los funcionarios que firman al calce.

Jose Maria Bolio Barajas
Ing. Josemaría Bolio Barajas
Director General

Ana Luisa Webb
C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos)


(Notas 1 y 2)

	2025	2024
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 302,915	\$ 417,159
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación	15,339	9,514
Amortización	204,312	174,429
Costo neto del período	15,140	13,627
Cancelación de provisiones	(36,554)	(12,490)
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(253,842)	(169,315)
	<u>247,310</u>	<u>432,924</u>
Cambios en activos y pasivos de la operación		
Cuentas por cobrar a:		
Partes relacionadas	(1,547)	9,723
Deudores diversos	(6,079)	10,787
Impuestos por recuperar	19,968	(53,128)
Pagos anticipados a corto plazo	(2,920)	(1,699)
Otros activos	(77,624)	(75,065)
Partes relacionadas	15,214	(9,892)
Pagos de impuesto a la utilidad	(142,048)	(119,103)
Beneficios a los empleados	(17,314)	(8,764)
Provisiones y pasivos acumulados	33,051	70,312
Flujos netos de efectivo en actividades de la operación	<u>68,011</u>	<u>256,095</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(27,996)	(1,120)
Inversiones permanentes	40,000	250,222
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>12,004</u>	<u>249,102</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(73,000)	(250,237)
Reducción de Capital	-	(246,747)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(73,000)</u>	<u>(496,984)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	7,015	8,213
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	165,396	157,183
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 172,411</u>	<u>\$ 165,396</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2026, por los funcionarios que firman al calce.

Jose Maria Bolio Barajas Ana Luisa Webb
 Ing. Josemaria Bolio Barajas C.P. Ana Luisa Webb Moreno
 Director General Chief Financial Officer


 C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
 Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), es subsidiaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero (el Grupo Financiero), quien a su vez es subsidiaria de Principal International Holding LLC. El objeto principal de la Afore es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga el derecho a utilizar los servicios que presta la Afore de conformidad con las leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (la LSAR), del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, la Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).

Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden (Nota 10).

Las operaciones de la Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de México (CONSAR).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Afore administra a las siguientes Siefores, las cuales clasifican a los trabajadores por su edad como se muestra a continuación:

Siefore

Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.(APRINBP)
Principal Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. (APRININ)
Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (APRIN90)
Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (APRIN85)
Principal Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. APRIN80)
Principal Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (APRIN75)
Principal Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V. (APRIN70)
Principal Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (APRIN65)
Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (APRIN60)
Principal Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V. (APRIN95)

2.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizados el 27 de febrero de 2026, estos estados financieros deben de ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CONSAR, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Eventos relevantes

2025

- Cambio en el porcentaje de comisiones

En el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Afore cobró a sus afiliados una comisión del 0.55% anual (para el ejercicio 2024, la comisión no tuvo cambios). El 21 de noviembre de 2025, la CONSAR, aprobó el cambio de la comisión a 0.54%, la cual aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, mismo que es revisable anualmente por la CONSAR

2024

- Transferencia quinquenal de recursos

Se hace referencia al proceso de transferencia quinquenal de los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, que se encuentran invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial y cuyos recursos deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica 95-99, así como los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más que permanecen en la Sociedad de Inversión Básica 55-59 y que deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión).

El 3 de junio de 2024 se realizó el cambio de razón social de Principal Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. a Principal Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V.

El proceso de traspaso quinquenal de recursos se realizó el 26 de agosto de 2024.

- Variable reserva especial Afore

A partir del 2 de diciembre de 2024 a través del Diario Oficial de la Federación, se modificaron las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Afores, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial, cambiando la forma en que se determinaba la inversión en la reserva especial en las Siefos, con el objetivo de optimizar la gestión de la reserva especial y fortalecer la estabilidad financiera del Sistema de Ahorro para el Retiro ante fluctuaciones en los mercados financieros, se podrá disminuir el nivel de dicha reserva y se establece un esquema gradual para alcanzarlo. Este esquema asegurará la mejora en la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos y del personal de las Administradoras, preparándolos para gestionar eventualidades, garantizar la continuidad operativa y robustecer su gobierno corporativo.

Las presentes modificaciones entrarán en vigor el primer día hábil de 2025.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros de la Afore son preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros, emitidas por la CONSAR. Dichas normas comprenden la facultad de que la CONSAR revise el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a la industria. La CONSAR también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por la Afore se describen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 3.69% y 4.21%, respectivamente. La inflación acumulada en 2025 y 2024, por los últimos 3 años fue de 12.57% y 16.69%, respectivamente, nivel que, de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

4.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008, y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los estados de situación financiera provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y generación hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, intangibles, capital social y resultados de ejercicios anteriores.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CONSAR, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Afore muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Afore basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Afore. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- Intangibles y crédito mercantil

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros del crédito mercantil o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en información disponible sobre operaciones de venta similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición. La Afore calcula el valor de uso basado en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los próximos años. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Afore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Beneficios al retiro

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos.

Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

La tasa de mortalidad se basa en tablas del país. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país.

- Juicios y contingencias

Los juicios y contingencias corresponden a litigios laborales interpuestos contra la Afore por personas físicas, mismos que son actualizados mensualmente. La Afore tiene por política reservar un porcentaje de los montos demandados y que corresponden a su mejor estimación, considerando la opinión de sus abogados externos y el área jurídica.

6.

- Bonos y gratificaciones

El programa de bonos para el personal de la Afore se basa en el cumplimiento de ciertas metas establecidas anualmente por la administración, las cuales incluyen objetivos cuantitativos, cualitativos y proyectos especiales. El monto por pagar definitivo se determina con base en el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en cada año, tanto a nivel empresa como individual, mediante la evaluación anual de los directivos y empleados.

- Arrendamientos

La Afore determina el plazo del arrendamiento como el período no cancelable de un arrendamiento, junto con los períodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la Afore va a ejercer esa opción, o los períodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la Afore no va a ejercer esa opción.

La Afore tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y de terminación.

La Afore aplica su juicio para evaluar si existe certeza razonable de que va a ejercer la opción para renovar o cancelar un arrendamiento. Es decir, considera todos los hechos y circunstancias relevantes que generan un incentivo económico para ejercer la opción de renovación o terminación. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Afore evaluará nuevamente el plazo del arrendamiento en caso de que ocurra un suceso o cambio significativo en las circunstancias que esté dentro del control de la Afore y que afecte su capacidad de ejercer o no la opción de renovación o terminación.

La Afore no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita en los arrendamientos y, por lo tanto, utiliza su tasa incremental de financiamiento para valuar los pasivos por arrendamiento, misma que es enviada por corporativo en donde indica el porcentaje de interés según la duración del contrato. La tasa incremental de financiamiento es la tasa de interés que la Afore tendría que pagar por obtener, con un plazo y garantías similares, los fondos necesarios para comprar un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar en la fecha del inicio del arrendamiento.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro Efectivo y equivalentes de efectivo está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor razonable.

e) Inversiones en acciones de las Siefores

Al momento de su adquisición, la inversión en acciones se registra conforme al precio de la acción de esa fecha, la valuación de dichas acciones se realiza con base en el capital contable de la Siefore del día anterior a la fecha del estado de situación financiera. El incremento por valuación se registra en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas. La reserva especial es el monto requerido de conformidad con lo señalado en la regulación vigente emitida por la CONSAR.

f) Inversiones en empresas de servicios

La inversión en la acción de Procesar se registra a su costo de adquisición y se valúa por el método de participación, con base en el último capital contable reportado por Procesar. Los incrementos o decrementos de valor provenientes de Procesar, se registran en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas.

g) Activos intangibles

Los activos netos adquiridos son valuados a sus valores razonables con ciertas excepciones. Además, se encuentran representados por activos intangibles de vida definida, los cuales fueron originados por las adquisiciones de otras afores. Los activos intangibles identificados están representados por los beneficios futuros de la cartera de clientes o afiliados existentes al momento de la adquisición de cada afore.

Los activos intangibles se amortizan con base en el patrón esperado de los beneficios económicos futuros. El período y el método de amortización son revisados periódicamente por la administración de la Afore.

h) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de la compra y es considerado de vida indefinida por lo que no es amortizable; por lo tanto, una vez al año el crédito mercantil es sujeto a pruebas de recuperabilidad, o antes, en caso de que se presenten indicios de deterioro.

El valor del crédito mercantil está respaldado hasta por el monto en que se estima que puede generar utilidades, por lo que en caso de que las utilidades futuras sean en cuantía menor al crédito mercantil, se asume un deterioro y su valor debe ajustarse hasta el monto estimado de utilidades que puede generar.

8.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede a su valor de recuperación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentó deterioro en el crédito mercantil.

i) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Afore debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Crterios de reconocimiento

Para el reconocimiento de adopción inicial, la Afore ha evaluado por cada uno de sus contratos, si cada uno de ellos es un arrendamiento o si contiene uno.

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Se considera que un contrato transfiere el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el período de uso, si el arrendatario tiene el derecho a:

- a) Obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo de todo el período de uso; y
- b) Dirigir el uso del activo.

Si el arrendatario tiene el derecho de uso de un activo durante sólo una parte del plazo del contrato, dicho contrato contiene un arrendamiento por esa parte del plazo.

La Afore debe evaluar si un contrato contiene un arrendamiento para cada componente potencialmente separable del mismo.

- La Afore como arrendatario

La Afore aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Afore reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

- Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) y se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

j) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Afore reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el período del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Afore utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Afore se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

10.

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Afore optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Afore también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

k) Impuesto a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Afore determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Asimismo, las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación a esa fecha. Cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos son canceladas (Nota 8).

La Afore reconoce provisiones solamente cuando existe la probabilidad de salida de recursos en asuntos contingentes. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

m) Beneficios a los empleados

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

n) Resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de manera combinada (por función y naturaleza), lo que permite conocer los gastos de operación por rubros genéricos y de manera específica el tipo de gasto, de acuerdo con los formatos autorizados por la CONSAR.

Los otros resultados integrales corresponden principalmente al incremento en capital relacionado con la adquisición de HSBC Afore, realizada en 2011, cuyo valor se registró en el capital contable de la adquirente y al reconocimiento por remediación de beneficios definidos a empleados.

o) Ingresos por comisiones

Las comisiones que la Afore cobra por la administración de las cuentas individuales y de las aportaciones voluntarias de los trabajadores, se determinan aplicando al valor diario de los activos administrados en las Siefores, el porcentaje anual de comisión determinado por la Afore y autorizado por la CONSAR. Los ingresos por comisiones se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

p) Costos por comisiones

Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones, los costos directos de operación por inversión y administración de riesgos asociados a las Siefores administradas y los otros costos de operación pagados por la Afore se reconocen en el estado de resultado integral en el periodo en que se generan.

12.

q) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

La Afore determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa efectiva de PTU pagada conforme a los límites comentados. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. A partir del año 2021, de acuerdo con lo señalado en la Fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; aplicándose el monto que resulte más favorable al trabajador.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

r) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

El tipo de cambio utilizado para valuar los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. El tipo de cambio a la fecha de aprobación de los estados financieros para su emisión es de \$17.1950.

s) Cuentas de orden

Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la Afore por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden. Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el INFONAVIT y FOVISSSTE valuadas en pesos con el valor de la Aplicación de Intereses de Vivienda del 1er día natural del mes siguiente (únicamente como datos informativos de las aportaciones de vivienda); los recursos recibidos de los trabajadores (recaudación acumulada), así como los recursos por los diversos conceptos de retiros (retiros acumulados).

De conformidad con las disposiciones de la CONSAR, las cuentas de orden de las Afores, relativas a Recaudación, Retiros y Unificación de cuentas, corresponden a los registros acumulados por esos conceptos al 31 de diciembre de cada año, los cuales se presentan en la cuenta de orden Bancos y cuentas administradas por cuenta de trabajadores.

Para el adecuado control de los recursos de los trabajadores, la Afore está obligada a abrir una cuenta individual por cada trabajador, con las siguientes subcuentas: la de retiro, la de cesantía en edad avanzada y vejez, la de vivienda, la de aportaciones voluntarias y complementarias y cuota social.

t) Nuevos pronunciamientos contables

- Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

14.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse por cada una de las siguientes categorías:

- a) Beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) Pagos basados en acciones;
- c) Beneficios por terminación; y
- d) Beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

- Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez;
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

(iii) NIF B-14, Utilidad por acción

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

16.

(iv) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

(v) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La Afore adoptó las NIF antes mencionadas a partir del 1 de enero de 2025 y como resultado de dicha adopción no se tuvieron efectos significativos en los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalente de efectivo son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos	\$ 22,716	\$ 20,324
Inversiones en reporto (plazo 1 a 4 días de vencimiento)	<u>149,695</u>	<u>145,072</u>
	<u>\$ 172,411</u>	<u>\$ 165,396</u>

4. Partes relacionadas

a) Contratos y convenios

- Convenio único de responsabilidad

La Afore formalizó el convenio único de responsabilidades con el Grupo Financiero, de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el cual se establece que el Grupo Financiero, responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de las subsidiarias.

- Distribución de acciones con las Siefores

En este contrato se establece de forma exclusiva para la Afore, la distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de las Siefores.

- Servicios con las Siefores

La Afore se obliga a prestar los servicios de contabilidad, la administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de valores. Estos servicios son proporcionados con base en los lineamientos del artículo 32 de la LSAR. Asimismo, la Afore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de las Siefores.

- Contratos de subarrendamiento celebrados con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Por medio de estos contratos, la Afore (subarrendataria) se obliga a pagar a Principal México Servicios, S.A. de C.V. (subarrendadora afiliada) por concepto de renta mensual de diversos edificios donde mantienen sus sucursales.

18.

- Contratos de uso y mantenimiento de sistema de control y gestión de inversiones y riesgos, celebrado con Principal Internacional, Inc.

Por medio de este contrato, Principal International, Inc. presta los servicios de sistema de negociación, administración de carteras y reporte de riesgos, así como la implementación y uso de software, soporte y mantenimiento. El objeto de este contrato consiste en una serie de componentes diseñados para facilitar un proceso de inversión altamente automatizado y consistente.

- Contrato de licencia de marcas registradas y prestación de servicios, celebrado con Principal Financial Services, Inc., Principal Global Services Pvt. Ltd. y Principal Internacional, Inc.

El objeto de este contrato es para el uso de ciertas marcas registradas, marcas de servicio y marcas de avisos comerciales propiedad de Principal Financial Services, Inc., con el consentimiento de esta o bien, del departamento legal de Principal International, Inc.

- Contrato de servicios y reembolso de gastos celebrado con Principal International, Inc.

Por medio de este contrato, Principal International, Inc. incluye los servicios de uso de equipo e instalaciones necesarias, así como los servicios de asesoría, administración, consultoría y otros servicios directos o indirectos de apoyo u operacionales que se requieran para el buen funcionamiento de la Afore.

La Afore se obliga a cubrir las tarifas fijadas por Principal International, Inc. pagaderas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Contrato de prestación de servicios con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Principal México Servicios, S.A. de C.V. se obliga a prestar a la Afore, servicios administrativos consistentes en proveer servicios necesarios para la operación y realización de las actividades de la Afore, conforme a los requerimientos que esta formule, obligándose la Afore a pagar a Principal México Servicios el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

- Contrato de prestación de servicios de asesoría y consultoría celebrados con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Por medio de este contrato Principal Fondos de Inversión, presta los servicios de asesoría y consultoría en las áreas de administración y finanzas, inversiones, tesorería y sistemas.

- Contrato Principal Global Services

Por medio de este contrato Principal Global Services, presta los servicios de desarrollo e implementación de software.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos			
Siefores	Ingresos por comisiones	\$ 2,169,699	\$ 1,978,673
Principal Fondos de Inversión	Ingresos por comisiones	1,575	3,975
		<u>\$ 2,171,274</u>	<u>\$ 1,982,648</u>
Gastos			
Principal México Servicios	Servicios administrativos	\$ 117,732	\$ 124,611
Principal México Servicios	Arrendamiento y reembolso de gastos	15,642	14,065
Principal International	Servicios administrativos	58,511	49,904
Principal Global Services	Servicios administrativos, software	5,937	7,375
Principal Financial Services	Servicios administrativos, regalías	22,962	21,068
		<u>\$ 220,784</u>	<u>\$ 217,023</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son los siguientes:

c) Saldos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar		
APRIN95	\$ 124	\$ 100
APRIN60	639	784
APRIN75	2,741	2,331
APRIN85	1,073	870
APRINBP	230	256
APRIN65	2,453	2,195
APRIN70	2,928	2,538
APRIN80	2,048	1,729
APRIN90	424	321
APRININ	21	10
	<u>\$ 12,681</u>	<u>\$ 11,134</u>

20.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar		
Principal México Servicios	\$ 36,676	\$ 19,109
Principal International	17,399	20,442
Principal Global Services	1,398	1,431
Principal Financial Services	6,018	5,295
	<u>\$ 61,491</u>	<u>\$ 46,277</u>

5. Inversiones permanentes en acciones

a) Integración de las inversiones en Siefores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en acciones de las Siefores es la siguiente:

	<u>2025</u>			<u>2024</u>		
	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor contable	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor Contable
APRIN95	1,267,301	\$ 16,157	\$ 19,085	1,207,984	\$ 15,357	\$ 15,624
APRIN60	8,825,473	51,385	122,444	11,799,767	68,865	144,730
APRIN75	26,582,693	182,263	400,042	26,309,402	177,111	343,427
APRIN85	10,057,416	71,612	155,265	9,739,472	67,212	128,957
APRINBP	3,025,159	28,201	38,105	4,151,392	38,740	45,957
APRIN65	25,811,273	234,516	366,965	25,959,434	234,190	322,939
APRIN70	26,696,347	268,593	428,263	26,808,017	268,124	374,398
APRIN80	18,546,699	188,605	298,417	18,355,760	185,017	254,507
APRIN90	4,025,537	42,672	61,709	3,691,895	37,872	48,460
APRININ	226,402	2,703	3,455	226,402	2,703	2,943
	<u>125,064,300</u>	<u>\$ 1,086,707</u>	<u>1,893,750</u>	<u>128,249,525</u>	<u>\$ 1,095,191</u>	<u>1,681,942</u>
Procesar			<u>39,680</u>			<u>37,646</u>
			<u>\$ 1,933,430</u>			<u>\$ 1,719,588</u>

Los importes mínimos exigibles a la Afore por efectos de la reserva especial ascienden a \$1,777,003 y \$1,599,882, al cierre de 2025 y 2024, respectivamente, montos que están cubiertos a esas fechas.

b) Participación en resultados de subsidiarias

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los efectos de la valuación y de las ventas de las acciones en Siefores reconocidos en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas, son los siguientes:

	2025			2024		
	Resultado por valuación	Utilidad por venta	Total	Resultado por valuación	Utilidad por venta	Total
APRIN95	\$ 2,662	\$ -	\$ 2,662	\$ (21,211)	\$ 23,003	\$ 1,792
APRIN60	(4,806)	21,020	16,214	(5,757)	19,576	13,819
APRIN75	51,462	1,553	53,015	10,990	25,221	36,211
APRIN85	21,908	-	21,908	3,301	9,309	12,610
APRINBP	2,687	2,961	5,648	(2,736)	4,403	1,667
APRIN65	43,700	2,625	46,325	17,784	13,232	31,016
APRIN70	53,396	2,369	55,765	22,308	15,837	38,145
APRIN80	40,322	988	41,310	16,069	10,538	26,607
APRIN90	8,448	-	8,448	2,725	1,622	4,347
APRININ	513	-	513	(1,413)	2,673	1,260
	<u>\$ 220,292</u>	<u>\$ 31,516</u>	<u>251,808</u>	<u>\$ 42,060</u>	<u>\$ 125,414</u>	<u>167,474</u>
Procesar			<u>2,034</u>			<u>1,841</u>
			<u>\$ 253,842</u>			<u>\$ 169,315</u>

6. Activos intangibles, neto y crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos intangibles de vida definida por negocios adquiridos reconocidos por la Afore son los siguientes:

	2025			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
MetLife (valor del negocio adquirido)	23 años	\$ 1,440,459	\$ 345,103	\$ 1,095,356
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	6 años	820,000	733,171	86,829
		<u>\$ 2,260,459</u>	<u>\$ 1,078,274</u>	<u>\$ 1,182,185</u>
Crédito mercantil HSBC				\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife				<u>865,913</u>
				<u>\$ 1,915,017</u>
	2024			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
MetLife (valor del negocio adquirido)	24 años	\$ 1,440,459	\$ 284,244	\$ 1,156,215
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	7 años	820,000	715,449	104,551
		<u>\$ 2,260,459</u>	<u>\$ 999,693</u>	<u>\$ 1,260,766</u>
Crédito mercantil HSBC				\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife				<u>865,913</u>
				<u>\$ 1,915,017</u>

22.

La amortización del activo intangible reconocido en los resultados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$78,581 y \$74,709, respectivamente.

- Deterioro del intangible y crédito mercantil

Las cifras incluidas en el análisis del deterioro del intangible y del crédito mercantil están basadas en las proyecciones financieras de largo plazo de la Afore, mismas que son revisadas y autorizadas por la alta gerencia del Grupo Financiero.

Los flujos de efectivo necesarios para el análisis de deterioro se determinaron con base en un número proyectado de clientes (clientes actuales + nuevos clientes – salida de clientes); el salario promedio proyectado (salario promedio actual + inflación + 1%); el porcentaje de actividad proyectado (porcentaje de actividad actual + 0.5%) y el porcentaje de aportación de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV).

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso del crédito mercantil e intangible, utilizados de acuerdo con el párrafo anterior, son los siguientes:

a) Comisión por administración de activos

Toma como referencia la comisión vigente autorizada por el regulador con una pendiente decreciente de acuerdo con la tendencia del mercado y visión de largo plazo de acuerdo con estándares internacionales.

b) Flujo neto de clientes

Considera las contribuciones de clientes con base a su nivel de actividad y salario promedio vigente y expectativa de crecimiento; suma la potencial captación de clientes en función de la estrategia comercial y sus canales de venta respectivos; resta las salidas de clientes a otras administradoras de acuerdo con la tendencia del mercado y estrategias de retención; y finalmente, resta los retiros por desempleo, matrimonio y pensión principalmente.

c) Rendimiento bruto ponderado del portafolio

Considera los rendimientos de diversos instrumentos en el largo plazo, así como la distribución de clientes entre las distintas Siefores que administra la Afore.

d) Gastos

Considera los recursos necesarios para captar, administrar y operar el negocio, tomando como base los gastos reales, el crecimiento potencial de la Afore y la inflación esperada en el largo plazo.

e) Tasa de descuento

Se refiere al costo promedio ponderado del capital y es determinado por la división internacional de Principal Financial Group, accionista principal de la Afore.

f) Sensibilidad a los cambios en los supuestos claves utilizados

Con respecto a la evaluación del valor en uso, la administración considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de los supuestos claves utilizados haría que el importe en libros de la unidad excediera significativamente su valor recuperable por 15 años, de acuerdo con el período de vida útil remanente de la unidad generadora de efectivo en las proyecciones.

7. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de otros activos son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros activos		
Desarrollos	\$ 213,647	\$ 250,651
Adaptaciones y mejoras	35,356	46,459
Depósitos en garantía	8,273	8,273
	<u>\$ 257,276</u>	<u>\$ 305,383</u>

8. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por pagar y otros gastos acumulados son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos operativos		
Contingencias ⁽¹⁾	\$ 25,316	\$ 30,422
Avisos y notificaciones	12,746	10,201
Multas	1,354	2,225
Gratificaciones y bonos	45,869	63,145
Rentas por pagar a terceros	35,857	30,248
Otros pasivos acumulados	63,450	52,598
	<u>\$ 184,592</u>	<u>\$ 188,839</u>

24.

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión presenta los siguientes movimientos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Provisiones constituidas e incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Contingencias (Nota 13e)	\$ 30,422	\$ 6,550	\$ 4,902	\$ 6,754	\$ 25,316
Avisos y notificaciones	10,201	18,012	15,358	109	12,746
Multas	2,225	4,577	5,448	-	1,354
Gratificaciones y bonos	63,145	11,451	-	28,727	45,869
Rentas por pagar a terceros	30,248	5,609	-	-	35,857
Otros pasivos acumulados	52,598	230,420	218,604	964	63,450
	<u>\$ 188,839</u>	<u>\$ 276,619</u>	<u>\$ 244,312</u>	<u>\$ 36,554</u>	<u>\$ 184,592</u>

Impacto en el estado de situación financiera por la adopción de la NIF D-5 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Activos		
Activos por derecho de uso	\$ 24,310	\$ 20,989
Pasivos		
Pasivos por arrendamiento	\$ 35,857	\$ 30,248
Impacto en el estado de resultados		
Resultado por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ (3,763)	\$ 3,666
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	39,848	28,104
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 36,085</u>	<u>\$ 31,770</u>

Arrendamientos NIF D5.

En el caso de la Afore, se cuenta con arrendamientos propios, así como subarrendamientos con una parte relacionada, derivado de esto se hizo un análisis de todos los arrendamientos de inmuebles con los que cuenta la Afore, revisando principalmente fechas de contratos y vencimientos, en donde se determina por política interna, aquellos contratos que son de servicios (no se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a largo plazo) y/o de renta (se tiene derecho a operar el activo a lo largo del período de uso), con una vigencia menor a los 12 meses no se les aplicará la amortización indicada en la norma.

9. Capital contable

a) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Afore está representado 2,595,678,303 acciones, en ambos años. Dichas acciones están divididas en 25,000,000, correspondientes al capital social mínimo fijo y 2,570,678,303, al capital variable, (el cual es ilimitado), para ambos años. El valor nominal de cada acción es de \$1 (un peso). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor actualizado del capital social asciende a \$2,754,886, para ambos años.

El 22 de noviembre de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó la reducción de capital por \$246,747, representado por 246,747,000 acciones de \$1 (un peso) cada una.

b) Pago de dividendos

El 24 de noviembre de 2025, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó decreto de dividendos por \$73,000, equivalentes a \$0.0256823 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

El 30 de agosto de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$177,984, equivalentes a \$0.0626171 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

El 23 de septiembre de 2024, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$72,253, equivalentes a \$0.0254195 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

c) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que este alcance un equivalente al 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende a \$185,160 y \$154,455, respectivamente.

Los intereses aplicados dentro de la norma a los arrendamientos y subarrendamientos son revisados y enviados por corporativo, los cuales dependen de la duración del contrato, entre mayor es el tiempo de vigencia del contrato, la tasa aumenta.

26.

d) Restricciones del capital

De conformidad con la LSAR, la inversión en mobiliario y equipo, en derechos reales que no sean de garantía o en gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le preste servicios complementarios o auxiliares, no debe exceder del 40% del capital mínimo pagado. La CONSAR podrá autorizar un porcentaje mayor al establecido sin que exceda del 60%. Debido al requerimiento de capital para constituir la reserva especial en las Siefores, la Afore no se ve afectada por esta disposición.

e) Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2025	2024
CUCA	\$ 7,851,716	\$ 7,572,298
CUFIN	\$ 290,500	\$ 13,392

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014 están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

10. Cuentas de orden

a) Fondos administrados

En las cuentas de orden se registran y controlan principalmente, los títulos adquiridos por las inversiones en acciones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia y las pertenecientes a los trabajadores, los cuales fueron valuadas al precio unitario de las acciones de cada Siefore al cierre de 2025 y 2024.

	2025			2024		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe total	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe Total
APRIN95	275,808,047	\$ 15.060047	\$ 4,153,682	251,183,258	\$ 12.933582	\$ 3,248,699
APRIN60	1,545,961,500	13.873934	21,448,568	2,084,933,949	12.265498	25,572,753
APRIN75	6,101,698,426	15.048968	91,824,264	5,829,482,255	13.053387	76,094,488
APRIN85	2,326,981,031	15.437850	35,923,584	2,144,279,197	13.240673	28,391,700
APRINBP	611,191,451	12.596068	7,698,609	754,999,841	11.070364	8,358,123
APRIN65	5,777,366,678	14.217215	82,138,064	5,773,136,546	12.440148	71,818,673
APRIN70	6,127,262,376	16.042000	98,293,543	5,938,537,670	13.965890	82,936,964
APRIN80	4,262,503,221	16.089998	68,583,668	4,070,321,625	13.865221	56,435,909
APRIN90	926,291,047	15.329473	14,199,554	797,927,263	13.126301	10,473,833
APRININ	47,379,308	15.264329	723,213	24,469,566	12.997484	318,043
	28,002,443,085		\$ 424,986,749	27,669,271,170		\$ 363,649,185

b) Otras cuentas de control

En estas cuentas se registran y controlan otras operaciones relacionadas con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales sirven de base para el monitoreo y supervisión de la CONSAR.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por los conceptos antes mencionados son los siguientes:

	2025	2024
Títulos administrados de los trabajadores	27,877,378,261	27,541,021,121
Acciones de Siefores, posición propia	125,064,300	128,249,525
Acciones de Siefores, posición terceros	524	524
Aportaciones vivienda	\$ 113,641,773	\$ 109,588,071
Bono de pensión del ISSSTE	\$ 2,279,835	\$ 2,602,686
Capital social autorizado (valor nominal)	\$ 2,595,678	\$ 2,595,678
Aportaciones de vivienda FOVISSSTE	\$ 4,840,291	\$ 4,540,199
Bancos cuentas de afiliados	\$ 1,042,337	\$ 1,158,876
Acciones emitidas (Nota 9a)	2,595,678,303	2,595,678,303

11. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La Afore determinó un resultado fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de \$175,874 y \$472,800, respectivamente. La tasa del impuesto sobre la renta para 2025 y 2024, fue del 30% para ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se integra como sigue:

28.

	2025		2024
ISR causado del ejercicio	\$ 52,762	\$	141,840
ISR causado ejercicio anterior	208	(691)
ISR diferido	37,213	(31,460)
Total de impuesto	<u>\$ 90,183</u>	\$	<u>109,689</u>

b) ISR del ejercicio diferido

La Afore reconoció impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del estado de situación financiera, aplicando al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas vigentes a la fecha que la administración estima su materialización. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias entre los valores contables y fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024
Activos por impuesto diferido			
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 75,451	\$	73,180
Activos fijos	50,420		45,270
	<u>125,871</u>		<u>118,450</u>
Pasivos por impuesto diferido			
Inversiones en acciones de Siefores y Procesar	186,227		123,499
Activos intangibles	354,655		378,230
Otros	3,437		2,810
	<u>544,319</u>		<u>504,539</u>
Neto, impuesto diferido pasivo	<u>\$ 418,448</u>	\$	<u>386,089</u>

c) Tasa efectiva

Los principales conceptos por los que en 2025 y 2024, la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del período difiere de la tasa estatutaria, son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 302,915	\$ 417,159
Partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	33,168	38,566
Ajuste anual por inflación	(1,083)	(5,323)
Efecto por la actualización del costo fiscal de acciones de las Siefores	(29,473)	(60,841)
Otros	(4,916)	(23,931)
Utilidad antes de ISR más partidas no afectas	300,611	365,630
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad	\$ 90,183	\$ 109,689
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	29.77%	26.29%

12. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	<u>2025</u>		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,468	\$ 4,555	\$ 6,023
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	955	3,420	4,375
Reciclaje de remediones	337	4,405	4,742
	\$ 2,760	\$ 12,380	\$ 15,140
	<u>2024</u>		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,255	\$ 4,144	\$ 5,399
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	744	2,848	3,592
Reciclaje de remediones	339	4,297	4,636
	\$ 2,338	\$ 11,289	\$ 13,627

30.

b) Cambios en el pasivo neto por beneficios definidos:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
PNBD al 31 de diciembre de 2023	\$ 8,386	\$ 32,628	\$ 41,014
Costo neto del periodo	2,338	11,289	13,627
Beneficios pagados	(778)	(7,986)	(8,764)
Ganancias (pérdidas) del plan aplicadas	(110)	276	166
PNBD al 31 de diciembre de 2024	9,836	36,207	46,043
Costo neto del periodo	2,760	12,380	15,140
Beneficios pagados	(1,356)	(15,958)	(17,314)
Ganancias del plan aplicadas	1,540	16,360	17,900
PNBD al 31 de diciembre de 2025	\$ 12,780	\$ 48,989	\$ 61,769

c) Pasivo neto por beneficios definidos:

	2025		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 4,851	\$ -	\$ 4,851
Obligación por beneficios no adquiridos	7,929	48,989	56,918
Obligación por beneficios definidos (OBD)	12,780	48,989	61,769
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 12,780	\$ 48,989	\$ 61,769

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 3,805	\$ -	\$ 3,805
Obligación por beneficios no adquiridos	6,031	36,207	42,238
Obligación por beneficios definidos (OBD)	9,836	36,207	46,043
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 9,836	\$ 36,207	\$ 46,043

d) Remediciones del pasivo neto proyectado

	2025	2024
Saldo inicial de remediciones del PNBD reconocidos en los ORI por movimientos del año por remediciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 67,219	\$ 67,053
Ganancias y pérdidas actuariales	22,642	4,802
Reciclaje de remediciones del PNBD	(4,742)	(4,636)
Saldo final de remediciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 85,119	\$ 67,219

Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2025	2024
Tasa de descuento	8.84%	10.02%
Tasa de incremento salarial esperado	5.50%	6.00%
Tasa de incremento salario mínimo	5.50%	6.00%

13. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Afore tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

a) Servicios administrativos con sociedades de inversión

De conformidad con lo establecido en la LSAR, la Afore es responsable ante las sociedades de inversión que administra y ante terceras personas, por cualquier reclamación que se derive en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de negligencia o dolo. Asimismo, las multas administrativas que en su caso se llegaran a imponer a dichas sociedades deberán ser cubiertas por la Afore cuando sean atribuibles a ella.

b) Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación de las instituciones financieras al registro de un pasivo contingente que se derive de la reclamación ante la CONDUSEF, por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo.

c) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que, pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Afore y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Afore.

d) Juicios y contingencias

- Laborales y mercantiles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen reclamaciones laborales y mercantiles en contra de la Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, de los cuales la Afore tiene provisionado \$25,316 y \$30,422, respectivamente (Nota 8). A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración estima que es probable un desembolso por la resolución de estos asuntos.

- Obligación con Siefores

La Afore responderá directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de la participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore está sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente le pudiese imponer la CONSAR, por violaciones a la normativa vigente o faltas a la LSAR.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presenten minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2025 y 2024, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

14. Política general de administración de riesgos

De acuerdo con las reglas vigentes, las Afores deben establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgo cuantificables y no cuantificables a que se enfrentan las sociedades de inversión que administren.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos; fueron realizados por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el Informe de evaluación de la administración del Riesgo Financiero para dar cumplimiento a la regla vigésima séptima de las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, emitidas por la CONSAR y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo de 2016, mismos que fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por la Afore sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de la Afore y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, crediticio y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, la Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte; así como los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.


El valor en riesgo para las Siefores administradas por la Afore, es determinado con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de un día.

15. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Jose Maria Bolio Barajas
 Ing. Josemaria Bolio Barajas
 Director General

Ana Luisa Webb
 C.P. Ana Luisa Webb Moreno
 Chief Financial Officer


 C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
 Comisario